

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN NÚMERO MIL TRESCIENTOS DOS (N° 1302-)

VISTO:

Que en el marco de la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Fernando Dal Lago fue premiado por la Fundación El Libro, y

CONSIDERANDO:

Que Fernando Dal Lago, vecino de la ciudad y propietario de la librería BookShop, fue elegido como el mejor librero del país.

Que la distinción fue entregada en el marco de la 46° Feria Internacional del libro de Buenos Aires (FIL), que se extenderá hasta el próximo 16 de Mayo.

Que el galardón fue entregado por la **Fundación El Libro**, una entidad civil sin fines de lucro constituida por la Sociedad Argentina de Escritores, la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Publicaciones, el Sector de Libros y Revistas de la Cámara Española de Comercio, la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, y la Federación Argentina de Librerías, Papelerías y Afines.

Que considerando que los Concejales debemos de poner de relieve este tipo de logros comerciales llevada adelante por una familia casildense. Por ello,

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente,

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.-) EL Concejo Municipal de Casilda destaca la trayectoria y el reconocimiento nacional como el mejor librero del país a Fernando Dal Lago, titular de Book Shop Librería.-

ARTICULO 2.-) INVÍTESE al Sr. Fernando Dal Lago y su familia a recibir la distinción en el seno del Concejo Municipal de Casilda.

ARTÍCULO 3.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 12 de Mayo de 2022